

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
Subdirección General Operativa
SGO

Nombre y descripción

Dotación de auxiliares auditivos

Se realiza un registro (lista de espera) de personas con problemas de audición y que requieren aparatos auditivos. Cuando se va a realizar una jornada se notifica a los beneficiados de un aparato auditivo.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SIDIFEN/SGO/05

Plazo de respuesta:

N/A

Fundamento jurídico

Reglamento interno de DIF 2018 Artículo 41
Manual de organización del SIDIFEN 2019 pagina 58-59

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando sea una persona o menor con problemas de audición y requiera un auxiliar (aparatos) auditivo y no cuente con los recursos económicos para adquirirlo.

Pasos a seguir

- Acudir a las instalaciones de DIF estatal e ingresar a una lista de espera.
- Llenado de estudio socioeconómico ,
- Entrega de Documentación (CURP, acta de nacimiento, copia del comprobante del domicilio, INE)

Requisitos

Copias:

- Copia credencial de elector
- Comprobante de domicilio
- CURP
- Acta de nacimiento
- Audiometría (estudio de pérdida auditiva) Se realiza en las instalaciones de DIF Estatal

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Beneficiario o familiar, si es menor de edad, madre, padre o tutor.

¿Qué obtengo?

Aparato auditivo

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Estudio socioeconómico, dictamen médico,

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial, Calle: Boulevard Luis Donaldo Colosio, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 129 5112 Ext. 18012	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Gabriela Beatriz Rodríguez Navarrete	Subdirectora	gabriela.rodriguez@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.